

DISPÓNGASE EL TÉRMINO DE LA
INHABILIDAD DE PROPIEDAD UBICADA EN AV.
EINSTEIN N° 590.

DECRETO EXENTO N° N°715 /

RECOLETA,

06 MAR 2015

VISTOS:

- 1°.- El Decreto Exento N° 4397 de fecha 02.12.14 que ordenó inhabilidad de la propiedad ubicada en Av. Einstein N° 590, por modificación a la Recepción Final N°55/05 de fecha 12.07.2005. (apertura de puerta en medianero).
- 2°.- El informe de Estado de inspección N° 38/2015, que da cuenta de las condiciones de funcionamiento de dicho inmueble, se encuentra acorde a la Recepción Final N° 55 de fecha 12.07.2005.
- 3°.- El Ord. N° 30- 153 / 2015, de fecha 05 de Marzo de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, con V° B° del Sr. Alcalde, en donde se solicita termino a la inhabilidad, ya que dicha propiedad cumple con lo exigido en la Ley de Urbanismo y Construcción y su reglamento, por parte del propietario del predio ubicado en Av. Einstein N° 590.
- 4°.- Decreto Exento N°431 (04.02.15) que designó al Sr. Jean Pierre Chiffelle como Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectivo reglamento.

DECRETO:

- 1.- **DISPÓNGASE EL TÉRMINO** de la Inhabilidad de la propiedad ubicada en calle Av. Einstein N° 590, ya que el inmueble se encuentra en las mismas condiciones de la Recepción Final N° 55 de fecha 12.07.2005.
- 2.- **OFÍCIESE**, a la Dirección de Atención al Contribuyente para que realice el Alzamiento de Clausura correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JEAN PIERRE CHIFFELLE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/JPCH/APS/PSU/cpg.05.03.15

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL
DAC
CONTROL
OBRAS
JURIDICO
INTERESADO
ARCHIVO DOM



JEAN PIERRE CHIFFELLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

